INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

COMPROMISO DE GESTIÓN 2017 ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano comprometido: Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) Contrapartes: Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Educación y Cultura al INEEd en función de metas de gestión.99
Período de vigencia	1º de enero de 2017 – 31 de diciembre de 2017
Normativa específica	Ley nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752 Ley nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Decreto n º 163/014, de 4 de junio de 2014

Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), creado por la Ley General de Educación nº 18.437, se propone como tarea central aportar al debate y la construcción de políticas educativas en nuestro país, sobre una base de información relevante y rigurosa, construida desde una posición de independencia y transparencia, que contribuya a la articulación de las diversas perspectivas y valoraciones acerca de la educación.

Como antecedentes inmediatos se cuenta con los Compromisos de Gestión 2013, 2014 y 2015 culminados con una valoración positiva, y el Compromiso de Gestión 2016 que se encuentra a la fecha en sus etapas finales. Todos ellos fueron definidos en el marco de las prioridades institucionales definidas en el Plan Estratégico 2013-2016 del Instituto.

Actualmente, el INEEd se encuentra elaborando su Plan Estratégico 2017-2020 al amparo de las prioridades acordadas con el Ministerio de Educación y Cultura en el Plan de Trabajo 2016-2020, y presentadas a la Comisión de Educación del Parlamento en Julio de 2015 como base para el mensaje presupuestal, y tomando en cuenta las restricciones presupuestales resultantes de la asignación presupuestal finalmente aprobada.

En este período, y a partir de las lecciones de la experiencia, el INEEd se propone incrementar la calidad y presencia de sus producciones y potenciar su influencia sobre los debates y las visiones de los principales actores sociales y educativos del país respecto de

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201 Montevideo
t. (+598) 2601 3726 int. 1940
e. secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

los problemas y desafíos que enfrenta el sistema educativo uruguayo y de las posibles alternativas de política para enfrentarlos.

Para ello, para el año 2017 se ha planteado la necesidad de concentrar los esfuerzos y los recursos institucionales en torno a las siguientes líneas de acción que vehiculizan los cometidos sustanciales de la institución:

a) La presentación y divulgación del segundo Informe sobre el Estado de la Educación en el Uruguay;
b) La implementación de la Evaluación Nacional de Logros Educativos "ARISTAS" que permitirá conocer los logros del sistema educativo, en lo que refiere a desempeño de los estudiantes en lectura y matemática, desarrollo de habilidades socioemocionales, clima escolar, convivencia y participación, recabando opiniones de estudiantes, padres y docentes. Para 2017 se prevé la realización de pruebas de alcance nacional en 3° y 6° año de educación primaria, y de un piloto en 3° año de educación media;
c) El lanzamiento público y actualización del Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria "Mirador Educativo", que permitirá reportar periódicamente información relevante sobre el sistema educativo, como ser: niveles de acceso, tipos de trayectorias y logros alcanzados por los alumnos, y recursos económicos que el país destina a la educación). Y monitorear el logro respecto de las metas de gestión de la ANEP para el quinquenio 2015-2019.

Acompañando a esas tres prioridades, en los Compromisos de Gestión 2017 se presentan metas vinculadas con la consolidación del desarrollo de recursos humanos y capacidades de investigación y evaluación, tanto a nivel institucional como en los distintos departamentos del país.

Cláusula 1ª. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo el 26 01 17.

Cláusula 2ª. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en calidad de organismo comprometido, representado por su presidenta, Prof. Alex Mazzei, y el Poder Ejecutivo, representado por el Sr. ministro de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz y el Sr. ministro de Economía y Finanzas, Ec. Danilo Astori.

Cláusula 3ª. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar de común acuerdo metas e indicadores que redunden en el cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ª. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.

Cláusula 5ª. Normas específicas a aplicar.

- Ley n° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752
- Ley Nro. 19.149, de 23 de octubre de 2013, arts. 57 al 60
- Decreto n ° 163/014, de 4 de junio de 2014

Cláusula 6ª. Compromisos de las partes.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo I:

Metas relativas a la misión de la institución

1) Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay 2016 presentado públicamente y difundido en al menos 5 departamentos del país.
2) Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) en 3° y 6° de educación primaria implementada en al menos 120 escuelas.
3) Piloto de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° de educación media completado.
4) Mirador Educativo (Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria) presentado públicamente y actualizado (incorporando datos 2016 y nuevos componentes y dimensiones).
5) Dos líneas de investigación 2017-2020 formuladas y puestas en marcha..
6) **Documento sobre criterios evaluativos generales del sistema nacional de educación.**
7) Curso sobre investigación y análisis cuantitativo realizado (destinado a funcionarios de INEEd e investigadores del sector).
8) Al menos 8 proyectos de investigación en curso, financiados por el Fondo Sectorial de Investigación Educativa (FSED) MEC-ANII-INEED-CODICEN.

Metas de presentación de información financiero-contable

9) Flujos de fondos del año 2016. Metas intermedias: I) Flujo de fondos cerrado del año 2016, II) Flujo de fondos real hasta marzo de 2017 y proyección mensual para el resto del año. Meta final: Flujo de fondo cerrado del año 2017 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2018.

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201, Montevideo
t. (+598) 2601 3724 int. 1560
e. secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Por su parte, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura, transferirá al Instituto Nacional de Evaluación Educativa el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2016.

Cláusula 7ª. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del año 2017. El cumplimiento de las metas acordadas para abril 2017 habilitará el restante crédito vigente del año 2017.

En todos los casos, los pagos se distribuirán de acuerdo al cronograma a acordar con el Ministerio de Educación y Cultura.

El cumplimiento de todas las metas del compromiso de gestión 2017, así como la suscripción del compromiso 2018, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2018, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8ª. Comisión de seguimiento y evaluación

Se constituirá una Comisión de seguimiento y evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Mariano Palamidessi	INEEd	mpalamidessi@ineed.edu.uy	2604 4649
Jessika Mosteiro	MEF	jessica.mosteiro@mef.gub.uy	1712 2234
Inés Rosa Angelo	MEC	rangelo@mec.gub.uy	29153857

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Rosina Bartesaghi	INEEd	rbartesaghi@ineed.edu.uy	2604 4649
Lucía Fajardo	MEF	lucia.fajardo@mef.gub.uy	1712 2234
Sergio Lijtenstein	MEC	sergio.lijtenstein@mec.gub.uy	29152963

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión Reguladora de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros. Las decisiones de la Comisión de seguimiento y evaluación serán tomadas por mayoría del total de sus integrantes.

La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9ª. Transparencia

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de seguimiento y evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Economía y Finanzas, y al Ministerio de Educación y Cultura, y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ª. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de seguimiento y evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forma parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes

Edith Moraes
Ministra (i)
Ministerio de **Educación y Cultura**

Prof. Alex Mazzei Zanone
Presidente Comisión Directiva INEEd

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia s/201. Montevideo
t. (+598) 2601 3724 int. 1340
e. secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

ANEXO I - Ficha de metas

A. Metas relativas a la misión de la Institución.

Objetivo:	**Dar cuenta de manera amplia y detallada de los principales avances, problemas y desafíos para el sistema educativo nacional en sus niveles inicial, primario y medio.**
Indicador 1:	*Informe sobre el Estado de la Educación en Uruguay (IEEUy 2016) publicado y difundido.*
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale el informe de avance del Plan de Difusión del IEEUy. Copia de Invitación a presentación pública del IEEUy
Valor base:	N/A
Meta 1:	Meta intermedia: Presentación pública del IEEUy 2016. Meta final: IEEUy 2016 difundido en al menos 5 departamentos del país (actividades de difusión y debate realizadas)
Plazo:	Meta intermedia: 30 de junio de 2017 Meta final: 30 de noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

Objetivo:	**Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, a través del desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que permita monitorear los desempeños de los alumnos y del sistema contemplando su contexto.**
Indicador 2:	*Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° y 6° de educación primaria implementada.*
Forma de cálculo:	N/A

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale el Informe de Campo de la implementación de las pruebas. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Metas 2:	Al menos 120 escuelas participan de la Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) en 3° y 6° de educación primaria.
Plazo:	30 de noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

Objetivo:	**Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, a través del desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que permita monitorear los desempeños de los alumnos y del sistema contemplando su contexto.**
Indicador 3	*Desarrollo y testeo de Evaluación Nacional de Logros Educativos (ARISTAS) para 3° de educación media.*
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale el marco conceptual. Resolución de Comisión Directiva que avale el Informe de campo del piloto. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Metas 3:	Meta intermedia: Marco conceptual para la evaluación de lectura y de matemática en 3er año de educación media presentado a CD. Meta final: Piloto de la evaluación de desempeño en lengua y matemática con estudiantes de 3° de educación media completado.
Plazo:	Meta intermedia: 30 de junio de 2017 Meta final: 30 de noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEd

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201, Montevideo
t. +598 2601 3724 int. 1540
e. secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

Objetivo:	**Contar con un conjunto de indicadores variados que den cuenta de la complejidad y del carácter multidimensional de la calidad de un sistema educativo**
Indicador 4:	Presentación pública y actualización del Mirador Educativo (Sistema de Monitoreo de la Educación Obligatoria).
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Nota de prensa de INEEd sobre lanzamiento del Mirador Educativo Resolución de Comisión Directiva que avale el Informe de actualización del Mirador Educativo. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 4:	Meta intermedia: Lanzamiento público del Mirador Educativo. Meta final: Incorporación de datos 2016 y nuevos componentes y dimensiones del Mirador Educativo.
Plazo:	Meta intermedia: 30 de junio de 2017 Meta final: 30 de noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	

Objetivo:	**Promover la investigación educativa de calidad.**
Indicador 5	*Líneas de investigación 2017-2020 formuladas y puestas en marcha*
Forma de cálculo:	N/A

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201, Montevideo
t. (+598) 2601 3724 int. 1540
e. secretariado@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que valide formulación de nuevas líneas de investigación. Resolución de Comisión Directiva que avale el Informe de actividades al 30/11/2017 de las líneas de investigación iniciadas. En caso de que la documentación de respaldo tenga carácter reservado, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor Base	N/A
Meta 5:	Meta intermedia: Documento de formulación validado por Comisión Directiva. Meta final: Dos líneas de investigación formuladas y puestas en marcha.
Plazo:	Meta intermedia: 30 de junio de 2017 Meta final: 30 de noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	Se entiende que las líneas de investigación están en marcha cuando se le asignan recursos humanos y/o materiales, y tienen completada la fase de diseño de al menos un estudio.

Objetivo 6:	**Proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación**
Indicador 5:	*Propuesta de criterios de evaluación para el sistema nacional de evaluación publica*
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Informe de la Dirección Ejecutiva avalando la propuesta. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 6:	**Documento sobre criterios evaluativos generales del sistema nacional de educación.**
Plazo:	30 de Noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEd
Rango de cumplimiento:	N/A

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia s/n - Montevideo
t: (+598) 2601 3724 int. 1560
e: secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Ponderación:	Lineal
Observaciones:	Corresponde a meta n° 6 de CDG 2016, para la cual se solicitó una salvaguarda. Si finalizado el primer cuatrimestre del año 2017 sin que la ANEP defina los perfiles de egreso se creará tomando como base parámetros internacionales

Objetivo:	**Promover la investigación educativa de calidad.**
Indicador 7:	*Curso sobre investigación y análisis cuantitativo realizado (destinado a funcionarios de INEEd e investigadores del sector).*
Forma de cálculo:	Cantidad de investigadores (de INEEd y otras instituciones) que completaron el curso.
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale el Informe de finalización del curso. En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 7:	Al menos 10 investigadores de INEEd y 5 de otras instituciones completan el curso sobre investigación y análisis cuantitativo.
Plazo:	30 de Noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación	Lineal
Observaciones	El Informe de finalización del curso debe incluir al menos la cantidad de inscriptos, las cantidad de personas que lo aprobaron, la carga horaria, y el formato de cursada.

Objetivo:	**Promover la recuperación, generación, sistematización, y circulación de conocimiento práctico producido por docentes**
Indicador 8:	*Proyectos de investigación realizados por docentes financiados por el FSEd*
Forma de cálculo:	Cantidad de proyectos de investigación financiados por el FSEd

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201, Montevideo
t: (+598) 2601 3724 int. 1540
e: secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale el Informe de avance de los proyectos de investigación financiados por el FSEd y explicite el nombre de los proyectos en curso, En caso de que la documentación de respaldo haya sido declarada como reservada, será presentada en forma directa y conjunta a la Comisión de Seguimiento y a la Comisión de Compromisos de Gestión.
Valor base:	N/A
Meta 8:	Al menos 8 proyectos de investigación en curso, financiados por el Fondo Sectorial de Investigación Educativa (FSED) MEC-ANII-INEED-CODICEN.
Plazo:	30 de Noviembre de 2017
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Equipos Técnicos de INEEd
Rango de cumplimiento:	N/A
Ponderación	Lineal
Observaciones	Esta meta depende de elementos externos a INEEd, quien forma parte del consorcio del FSED que financia los proyectos, pero la gestión de los contratos de financiamiento de los proyectos, es realizada por la ANII. El fondo promueve la investigación con un ciclo de 2 años, según el cual el primer año los docentes realizan el curso de "Iniciación a la Investigación Educativa", y el segundo año postulan por los fondos para financiar la implementación del proyecto de investigación desarrollado en el marco del curso. En 2016 tuvo lugar la primera edición del curso, y en 2017 tendrá lugar la primera edición del concurso para financiamiento de proyectos (febrero 2017). El rol del INEEd será de monitoreo, procurando que los proyectos financiados inicien la ejecución sin inconvenientes técnicos.

B. Metas de presentación de información contable-financiera

Indicador	Flujos de fondos del año 2017.
Forma de cálculo:	N/A
Fuentes de información:	Resolución de Comisión Directiva que avale los flujos de fondos correspondientes
Valor base:	No existe
Meta 9:	Metas intermedias: I) Flujo de fondos cerrado del año 2016, II) flujo real hasta marzo de 2017 y proyección mensual para el resto del año. Meta final: Flujo de fondo cerrado del año 2017 con datos reales hasta el 31 de octubre y proyección de flujos de fondos para el año 2018.

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia s/n°, Montevideo
T: (+598) 2601 1724 int. 1560
e: secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

INEEd
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Plazo:	Metas intermedias: I) 28 de marzo, II) 30 de abril Meta final: 30 de noviembre
Responsables:	Dirección Ejecutiva y Dirección Administrativa del INEEd.
Rango de cumplimiento:	
Ponderación:	Lineal
Observaciones:	Los flujos serán mensuales, incluyendo saldo inicial, ingresos, gastos desagregando los principales rubros y saldo final.

Edificio Los Naranjos
Parque Tecnológico del LATU
Av. Italia 6201, Montevideo
T (+598) 2601 1724 int. 1540
e secretaria@ineed.edu.uy
www.ineed.edu.uy

Vale: testado

13

Exp. Nro. 2016/05/001/61/457

Montevideo, 5 de Enero de 2017

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

La Secretaria Técnica de la Comisión de los Compromisos de Gestión eleva a la mencionada Comisión el siguiente informe para su aprobación:

Vienen estas actuaciones del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos que se evalúe la propuesta del Compromiso de Gestión del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) para el ejercicio 2017.

La Secretaria Técnica de la Comisión de los Compromisos de Gestión (CCG) ha examinado la propuesta y sugirió ciertas modificaciones que se entienden pertinentes las cuales han sido tomadas en cuenta por parte del organismo. No habiendo más objeciones en referencia al presente compromiso de gestión se sugiere a la CCG su aprobación.

OPP

ONSC

MEF

COMISIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes que se presentan, la Comisión de Compromisos de Gestión resuelve por unanimidad aceptar la propuesta de compromiso de gestión del INEEd para el ejercicio 2017.

Pase al MEF a los efectos de su suscripción.

OPP

ONSC

MEF

Dra. Gabriela Hendler Triador
Sub Directora
Oficina Nacional del Servicio Civil
Presidencia de la República